



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS SOCIALES
DE AMPUERO, LIMPIAS,
LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES



AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

BANDO

Por medio del presente Bando se pone en conocimiento de los vecinos/as de Colindres la siguiente información **en relación con las AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTONOMA (AYUDAS INDIVIDUALES)**

- Beneficiarios:
 - Personas mayores de 65 años, que no se encuentren en activo laboral.
 - Personas menores de 65 años que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %.

- Fines de la Subvención
 - Adaptación funcional de la vivienda
 - Eliminación de barreras arquitectónicas
 - Adaptación de vehículos a motor
 - Adquisición de audífonos, prótesis dentales y gafas
 - Coste tratamientos de recuperación médico-funcional dirigido a rehabilitación física, psíquica o sensorial.
 - Etc.

Fecha de presentación de solicitudes: Abierto todo el año.

Lugar de presentación: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Colindres. Alameda del Ayuntamiento, nº 4 (Casa Serafina) - Colindres

Información: Servicios Sociales del Ayto. de Colindres (teléfono 942682993)

Colindres, a 2 de julio de 2024

El Alcalde,

Fdo.: Javier Incera Goyenechea

